

ANEXO 7. MODELO DE INFORME DE CONTRATO MENOR DE REPARACIÓN/ MANTENIMIENTO/CONSERVACIÓN

1.-DESTINO Y NECESIDAD DEL GASTO

El *[nombre del centro]* gestiona la cantidad de 55.000 euros que forman parte de la cuantía asignada a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el desarrollo de un Aula de Tecnología Aplicada financiada por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente al reparto del año 2024.

Las acciones desarrolladas en el citado centro vinculadas al Aula de Tecnología Aplicada incluyen la realización de la/s actividad/es siguiente/s *[enumere las actividades para las que es necesario realizar el contrato]* , para las que es necesario el uso de *[elementos a reparar]*, que no se encuentra/n operativo/s en este momento.

El citado centro educativo no dispone de los medios para *[posibilidad de realizar la reparación/ mantenimiento necesario]*.

El porcentaje de imputación del gasto a las acciones del Aula de Tecnología Aplicada es del % *[100; en caso de ser otro % se debe indicar el método de cálculo del gasto imputado]*.

2.-OBJETO A CONTRATAR

Con objeto de cumplir con dicha/s actividad/es, resulta necesaria la contratación de *[describa el servicio/objeto a contratar]*

3.-JUSTIFICACIÓN DEL ADJUDICATARIO

Se han solicitado presupuestos a tres empresas: *Empresa 1* (.....€ IVA excluido/ incluido), *Empresa 2* (.....€ IVA excluido/ incluido) y *Empresa 3* (.....€ IVA excluido/ incluido). *[De no haber resultado posible obtener 3 presupuestos, deberá justificarse **debidamente**]*.

Se propone la adjudicación del servicio de reparación a la empresa, con NIF....., por su relación calidad-precio. *[En caso de optar por una opción distinta a la más económica, deberá justificarse **debidamente**]*.

La cuantía total se eleva a un importe de€, IVA incluido.

4.-IMPORTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

La Dirección del centro ha comprobado que existe crédito adecuado y suficiente de la dotación asignada a Aulas de Tecnología Aplicada.



Educación y Empleo

Marqués de Murrieta, 76,
Ala Oeste
26071 Logroño (La Rioja)
Teléfono: 941 29 11 00
www.larioja.org



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

5.-NORMATIVA APLICABLE

A efectos del cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al expediente de contratación en contratos menores, se informa que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del citado artículo.

Por Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio, los directores de los centros educativos en virtud de la autonomía que les atribuye la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen delegadas las competencias de adquisición y contratación de obras y suministros, hasta el límite fijado para la contratación menor.

En, a ... de ... de 20...,

El/ La Director/a,

Fdo.: